

EL PACIFICO



Semidiario de intereses generales



DIRECTOR, REDACTOR Y ADMINISTRADOR.

J. de Dios Matus

Año X

PUNTARENAS, COSTA RICA, MARTES 26 DE JUNIO DE 1906

NUMRO 1203

AZUCAR

DEL

INGENIO TEMPISQUE

-DE-

FEDERICO SOBRADO

Se vende en la Compañía de Agencias de C. R. Limitada.

BREVA KEYSTONE

T. ASSMANN & Co.

Depósito: Compañía de Agencias de Costa Rica Limitada

BOTICA DE PUNTARENAS

DE

RICARDO GONZALEZ VERANES

Acaba de llegar á esta botica un extenso y variado surtido de drogas frescas, patentados, perfumería y cuantos artículos pertenecen al ramo.

El despacho de recetas es especialidad de la casa, las que serán preparadas con esmero, personalmente por el propietario.

El Doctor don Amancio Sáenz receta en la Botica de Puntarenas todos los días de 12 á 4 p. m., incluso los domingos y los días festivos.

Acudid y vereis que la Botica de Puntarenas es la que vende más barato y su servicio no admite competencia.

SASTRERIA

DE

Teodomiro Acuña

En este establecimiento, que ha merecido completa aceptación de las personas del mejor gusto en el vestir, se cuenta hoy con materiales de primera clase, magníficos operarios, y su dueño garantiza elegancia, firmeza y brevedad.

Alberto Fait & Co

Puntarenas

EN vapor del once del corriente; llegaron á sus almacenes:

Conservas variadas de Europa y Estados Unidos. Un variado surtido de gasas, zarzas, frazadas, colchas, manta, lienso, géneros para sábanas y manteles, vinos franceses italianos y de California.

Recomendamos á nuestros clientes el Cemento Romano «Portlad».

Clase corriente 11 50 barril
id fino 12 50
id superior 14 50 tanque

Puntarenas, 21 de febrero de 1906

Sección Municipal

Sesión XVIII ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de este cantón á las 6 p. m. del día 18 de Junio de 1906, bajo la presidencia de don Juan Suñol, y con asistencia del Regidor Propietario don Teodomiro Acuña, suplente don Evangelista Villafaña, Síndico por esta ciudad y Gobernador de la Comarca.

X

Se dió lectura á la comunicación del Agente de Policía de Chomes, en la cual pone de manifiesto la necesidad que hay de mandar desaguar una laguna que es perjudicial á la salubridad pública, la cual demanda un gasto de veinticinco colones, de acuerdo con la opinión de personas autorizadas. Que don Calixto Zamora ofrece hacer dicho trabajo y se compromete á hacer un talud de 200 varas de largo, por una vara de profundidad y una de ancho.

SE ACUERDA:

Aceptar la indicación del Agente Principal de Policía de Chomes, lo mismo que la propuesta que hace el señor Calixto Zamora para la hechura del talud, siempre que éste tenga una y media varas de ancho, por las demás dimensiones dichas. Una vez entregado el trabajo á satisfacción, el señor Gobernador librará el giro respectivo con cargo al distrito á que corresponde.

XI

Suplícase al señor Gobernador comunique los nombramientos á que se refiere el artículo III de la sesión celebrada el día 18 de Febrero del corriente año.

XII

Careciendo de útiles de escritorio las oficinas del Agente Principal de Policía de Miramar y Agente de Policía de La Barranca, según listas presentadas,

SE ACUERDA:

I.—Comisionar al señor Gobernador para que comunique á dichos empleados que ocurrir á la Tesorería Municipal por lo que necesiten.

II.—Encárgase al Secretario Municipal para que pida un sello para la Agencia de Policía de la Barranca.

XIII

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 5º del artículo IX de las Ordenanzas municipales,

SE ACUERDA:

Suplicar al Regidor Propietario don Martín Castillo, solicite licencia por el tiempo que juzgue conveniente para no asistir á las sesiones, si continúa su enfermedad.

XIV

A moción del Regidor Suñol, se suspende la sesión á las 9 p. m.

para continuarla mañana á las 6 p. m. por ser avanzada la hora.

A las 6 p. m. del 19 de Junio y con asistencia de los mismos Regidores y señor Gobernador, continuó la sesión.

XV

Se acepta la excusa presentada por don Ramón Segura para servir el cargo de miembro suplente de la Junta de Educación de Miramar y se nombra en su lugar á don Paulino Mora.

XVI

Estando aprobada la plavilla de gastos ocurridos en el distrito de Miramar, durante los cinco meses últimos del año próximo pasado, la cual monta á sesenticuatro colones, y remitida por el Agente Principal de Policía de dicho lugar,

SE ACUERDA:

Antorizar al señor Gobernador para que extienda el giro respectivo con cargo al distrito de Miramar.

XVII

De conformidad con lo dispuesto en ley de 31 de octubre de 1894, suplícase al señor Gobernador, ordene á la Junta de Caridad de esta ciudad, la formación de un nuevo censo de personas pobres, á fin de resolver lo conveniente.

XVIII

Acéptase la propuesta que hace don Adolfo Sáenz de San José para colocar un reloj en la torre del Templo de esta ciudad, por la cantidad de mil seiscientos colones, el cual debe ser de las siguientes condiciones: Reloj de precisión, de cuatro muestras, de treinta y un centímetros la primera rueda de sonería (campana); de ciento cincuenta kilos de peso la campana. Será pagado su valor por terceras partes. La primera, una vez firmado el contrato. La segunda, contra conocimiento de embarque, y la tercera, treinta días después de colocado, y á buena prueba de uso. El señor Gobernador queda autorizado para efectuar el contrato respectivo.

XIX

Apruébase el reglamento propuesto por el señor Gobernador, para la explotación de maderas de los terrenos denominados "Milla y Legua Municipal," el que dice literalmente:

Art. 1º.—Nadie podrá cortar maderas de la "Milla y Legua Municipal, sin estar provisto de la licencia respectiva, según lo prescribe el acuerdo número 64 de 5 de Junio de 1906.

Art. 2º.—El solicitante depositará en la Tesorería Municipal el valor del número de trozas de 584 decímetros y 277 milímetros cúbicos (27 pies cúbicos), más el 20 pº de este valor, por si hubiese demasías.

(Continuará).

EL PACIFICO

Primera tergiversación
de la ley de imprenta

En la mañana de hoy fuimos sorprendidos con la original nota que á continuación transcribimos:

"Número 242.

Gobernación de la Comarca de Puntarenas, 26 de junio de 1906.

Señor don Juan de Dios Matus,
Presente.

De acuerdo con la ley número 24 de 19 del corriente mes, á su artículo 6º, inciso 3º del artículo 7º, el periódico de su propiedad no puede seguirse publicando por faltarle los requisitos indispensables para que sea permitida su circulación.

Existe en este despacho una certificación de sentencia dictada contra Ud. por la Sala de Casación del Supremo Tribunal de Justicia, por el delito de injurias por la prensa; el inciso 3º señala esa causal como impedimento.

Me es pues, muy penoso, tener que manifestar á Ud. lo expuesto, pero el cumplimiento de mi deber me lo exige.

Con toda consideración me suscribo de Ud. atento servidor,

Nicolás Lizano C."

Acto continuo nos permitimos dirigir la siguiente comunicación, en respuesta de lo anterior.

Señor Gobernador de la Comarca,
Pto.

Me refiero á su atento oficio N.º 242 del día de hoy. Por regla general de derecho, las leyes no tienen, ni pueden tener, efecto retroactivo. La ley de imprenta, que acaba de ponerse en vigencia, surte sus efectos desde el 20 del mes en curso; en tal virtud, no pueden aplicarse en esta fecha las penas á que han sido condenados anteriormente por el delito de injurias por la prensa, los editores de publicaciones como *El Pacífico*, &c.

Tengo la pena de manifestarle, que alegada en contrario la causal á que se refiere su oficio que contesto, o sea impropediente la aplicación de la ley que en él me cita.

Con el debido respeto y consideración, quedo de Ud. muy att. s. s.

J. de Dios Matus.

Aguardamos que el señor Gobernador de la Comarca dicte en forma su resolución para apelar de ella ante el superior respectivo.

Es esta la primera tergiversación que se hace de la ley de imprenta.

Bien decíamos nosotros que esa ley tenía pasajes oscuros que se prestarían á interpretaciones erróneas, cuando así conviniera.

El señor Gobernador nos aplica, ó mejor dicho, pretende aplicarnos, el inciso 3º del artículo 7º de la citada ley que establece que no puede ser editor de un periódico político "el que haya sido condenado por injuria, calumnia, por escritos sediciosos y subversivos ó por publicaciones contrarias á la moral y á las buenas costumbres."

Sin duda alguna el funcionario dicho cree que por no estar la ley en estos términos: "El que fuere condenado por injurias, etc.", caemos nosotros dentro de la prohibición de la misma; pero es porque olvida el precepto de derecho que dice: "Las leyes se dan solo para lo venidero y no para lo pasado; precepto que está consignado en nuestra carta fundamental, en su artículo 26, que con descarnado laconismo y claridad indudable dice: "La ley no tiene efecto retroactivo."

Y no se nos diga que por estar concebida la ley en los términos para ello sería necesario que el legislador hubiese dispuesto expresamente que ella tuviese el efecto retroactivo.

Viene también en nuestro apoyo la Constitución, cuando esta-

blece en su artículo 43 que "á nadie puede imponérsele pena que por ley preexistente no esté señalada al delito ó falta que cometa."

Como, felizmente, las garantías individuales han sido restablecidas, nosotros seguiremos publicando *El Pacífico* y estamos dispuestos á llevar este asunto, si es necesario, á los tribunales de Justicia, pues debe saber el señor Gobernador que "aún hay jueces en Berlín" y que sabrán, en último caso aplicar correctamente el artículo 17 de la tantas veces citada Carta fundamental, que dice: "Las disposiciones del Poder Legislativo ó del Ejecutivo que fueran contrarias á la Constitución son nulas y de ningún valor, cualquiera que sea la forma en que se emitan."

COLABORACION

Un paseo

Por cortés invitación de persona á quien somos deudores de muchas y finas atenciones, nos cupo la honra de formar en la comitiva que acompañó al señor Gobernador de la Comarca en su visita á Manzanillo y á Chomes.

Las 9 a. m. del domingo serían, cuando zarpaba del muellecito del estero, el vapor *Miravalles*. y rompía, con su acostumbrada gallardía, las serenas ondas del hermoso Golfo.

Esas gratas horas de expansión son un descanso del alma en el rudo afán de las faenas diarias, que dejan una estela luminosa de recuerdos que nos es grato contemplar desde el mágico fanal de nuestra memoria.

Las personas, cuya grata compañía nos hizo tan amenas las horas del paseo, son las siguientes: el señor Gobernador don Nicolás Lizano, cuyar atenciones y finezas se repartían para todos, poniendo de relieve su elevado espíritu social; el señor Juez de 1ª Instancia Dr. don Juan Manuel Rodríguez, el señor Inspector de Instrucción Pública, don Ismael Chaverri, el municipe don Teodomiro Acuña, don Ramón Araya, el Capitán don Enrique Cordero, el Agente Fiscal don Celso Ortega y don Mariano Zavala.

El bello sexo no dejó brillar su encantadora presencia en esta alegre gira, por lo cual no tuvo todo el esplendor que él sabe imprimir donde se encuentra; pero todos tratamos de consolarnos de su ausencia, sumergiéndonos, como brahmanes orientales, en la mística contemplación de los lindos paisajes que bordean las orillas del Golfo de Nicoya, que nos hacían recordar las bellezas naturales de nuestra patria, y nos hacían sentir con su mágico esplendor, que no estamos en tierra extraña; pues en esta tierra, hermana de la nuestra, Dios también ha impreso el sello arrobador de la belleza.

El Golfo de Nicoya, bello entre las cosas bellas que hay sobre el planeta, semeja el blanco cuello de una odalisca, cuyo collar de dos hilos de azules y hermosas perlas, lo forman las cordilleras de cerros que se miran extendidas por ambas orillas.

Cuando pasábamos á la altura de las islas Cortezas, y mirábamos, allá á lo lejos, la isla Pájaro, con su cresta pelada y sus dos escasas cejas de monte á ambos lados, "¡mire, nos decía el señor Chaverri,—qué bien puesto el nombre de esa isla: si realmente parece un enorme pájaro en actitud de alzar el vuelo!"

A las once arribamos á Manzanillo, con escasa marea, por lo cual no pudimos desembarcar en el muellecito. Y á las once y media nos sentábamos á la mesa; donde un opíparo almuerzo nos aguardaba, sintiendo solamente la pena de no ver en nuestra compañía al señor Gobernador, á quien una ligera indisposición había puesto inapetente.

Después, sin dar reposo al almuerzo, nos dirigimos sobre el camino que conduce hacia Abangares, en donde queda la proyectada calle que el Municipio de Puntarenas piensa abrir, y á cuya apertura se opone la Compañía de la Mina Tres

LA ISTMEÑA

PUNTARENAS Y BEBEDERO

Tienda y abarrotes en general. En este establecimiento se vende todo nuevo, bueno y barato. Su propietario es una especialidad en el ramo de comisión y ofrece sus servicios.

Se compran pieles, hule, plumas de garza, cedro, caoba y perlas.

SALVADOR ARAUZ

AZUCAR

DEL

INGENIO NICOYA

Avisamos al comercio que el depósito para la venta de este artículo se encuentra en el almacén de los señores Man Chong Sing y Compañía, á precios sin competencia.

GUARDIA Y ESQUIVEL.

Puntarenas, Diciembre de 1905.

Vicente Díaz Degorvier

Perigueux-France

Agente exclusivo de los siguientes productos. De las maravillas de las YERBAS RETINVILLE, los cuales producen en 2 días á precio bajo y de calidad muy superior, el afamado licor Chartreuse; no siendo preciso aparatos algunos. Recomienda los Cognacs DIAZ DEGORVIER & Cº y el champagne VICTOR CLICQUOT, Carta blanca A. B. C. Casa fundada en 1892. El JABÓN DA BELLEZA que limpia, blanquea y clarifica el cutis. Se solicita correspondencia.

HOTEL INTERNACIONAL

UNICO DE PRIMERA CLASE EN PUNTARENAS

Administrado personalmente

por el propietario

Prontitud y aseo en el servicio. Precios módicos. Cantina bien surtida. Se admiten abonados á precios convencionales.

EMANUEL MOISO

Admor. propietario.

AVISOS
HARINA - "DAYTON"

La mejor y más bien conocida, la más barata y que da mejor y más cantidad de pan, se encuentra siempre de venta en casa del que suscribe; hay siempre buena existencia para atender cualquiera orden por grande que sea.

Esta Harina se vende como agencia y se recibe directamente de la casa de California, por cuyo motivo no hay nadie, en esta plaza que pueda ofrecer un artículo semejante en mejores condiciones.

Atiendo con gusto, con esmero y puntualidad toda orden de fuera. Asimismo ofrezco un buen surtido de abarrotes en general, siempre fresco, pues se reciben por todos los vapores.

Compro maderas de Cedro y Caoba, Cueros, Pieles y Caucho y pago buenos precios.

Puntarenas, Marzo de 1906.

S. SARAVIA.

"La Hacienda"

Importante Revista mensual americana, dedicada á asuntos de agricultura, ganadería é industrias.

La suscripción anual vale \$ 2 50 oro americano.

Agente nombrado y acreditado por la empresa.

Miguel A. Veliz.

Dibujo y pintura

Clases particulares de 2 á 4 p.m. en el local de la escuela de niños, á \$ 2 00 por mes.

Puntarenas, junio 21 de 1906.

TERESA AMADOR.

Relojería

puntarenense

No olvidar que en mi relojería fundada en 1898 y sita en la Calle de Piedras, contigua á la Inspección de Escuelas, se hacen toda clase de trabajos concernientes, al ramo, dejando satisfecho al cliente más delicado.

Se da garantía en todo trabajo y se ofrecen abundantes materiales para repuestos, tales como vidrios gruesos y delgados, cuerdas de todos los tamaños posibles, manecinas, etc., etc.

H. BRICEÑO.

Aviso

Habiéndome separado de la Secretaría de la Judicatura de 1ª Instancia de esta Comarca, hago saber al público que me encargo de asuntos judiciales, y toda otra clase de comisiones que se me encomienden, á precios módicos, ofreciendo actividad en mi trabajo.

D. Enriquez

Amigos. El municipal señor Acuña, nos demostró, con claridad meridiana, todo el derecho que asiste á la Municipalidad de Puntarenas para poder abrir la susodicha calle.

De regreso de Manzanillo entramos á Chomes en donde fuimos muy bien recibidos por don Feliciano Quirós.

A la entrada á este bello pueblecito, el señor Inspector de Instrucción Pública nos dió prueba de ser un magnífico tirador, dando muerte con su revólver á un enorme lagarto [garrobo].

Recorrimos del alfa al omega toda la inmensa población de Chomes, que, como todo lo nuevo, tuvo para nosotros la grata impresión de la sorpresa, y á las 6 p. m. regresamos á Puntarenas.

El Cronista.

INFORMACION

EL PACIFICO

EDITOR RESPONSABLE,

Gerardo Aguilar Barquero
Puntarenas—Calle de Piedras

Continuación del editorial

Laboriso ha sido el parto por el cual ve la luz la presente edición.

En la tarde del martes, cuando ya solo faltaba poner en prensa la presente plana, recibimos del señor Gobernador el oficio número 244 que dice:

Gobernación de la Comarca—Puntarenas,
26 de junio de 1906.

Señor don Juan de Dios Matus,
Ciudad.

En respuesta á su comunicación que hoy se ha recibido en este despacho, tengo la pena de manifestar á Ud. que dejo en firme los conceptos de mi oficio número 242 de hoy.

Si Ud. cree que sus derechos están lesionados, la ley señala el rumbo que U. puede seguir en defensa de sus intereses. Soy de U. atento servidor,

NICOLÁS LIZANO C.

Creíamos llegado el momento de interponer el recurso de apelación y, mientras la resolución del señor Gobernador no fuere confirmada, continuar haciendo uso de nuestro derecho, dando al público nuestro semidiario.

A continuación supimos que el señor Gobernador estaba dispuesto á recoger con la policía la edición, y para evitar ese pujilato del derecho contra la fuerza, nos dirigimos al superior, en la siguiente forma:

Ministro de Gobernación,
San José.

Gobernador, concediéndole ley imprenta efecto retroactivo, considérame inhabilitado editar periódico por haber sido, hace algún tiempo, sentenciado por injuria.

Agradeceréle altamente indicarme su opinión.

Afectísimo—Matus.

Recibimos la siguiente contestación:

Depositado en San José el 26 de junio de 1906. Recibido en Puntarenas el id.

Juan de Dios Matus.

Las leyes que se refieren á orden público, como la de que se trata, no reconocen derechos adquiridos.

Dejo contestado así su telegrama de hoy.

El Ministro—P. J. Valverde.

Confesamos con humildad que no entendemos, pero sí tenemos la presunción de adivinar su contenido,

Y como el tiempo pasaba, con detrimento de nuestra empresa, resolvimos llenar cuanto vacío se nos presentase,

Incontables son las dificultades que tuvimos que vencer, pero ya podemos de nuevo reanudar nuestras tareas, teniendo como editor responsable de nuestra hoja á don Gerardo Aguilar Barquero, quien ha llenado las fórmulas de ley.

Mañana volverá á ver la luz nuestro periódico para reponer á sus lectores el número atrasado.

Altamente agradecido

El redactor de esta hoja recibió el domingo 24, con motivo de haber sido día de San Juan, telegra-

mas, tarjetas y expresiones de viva voz, felicitándole por su onomástico.

En sumo grado estima él esas muestras de cariño, y crea esas sus finas amistades, que les queda altamente agradecido.

Llegó el Mesías

Para la clase trabajadora y aun para la generalidad de los habitantes de Montes de Oro, el empresario americano Mr. Schaw, es una especie de Mesías prometido.

Siempre que se ha tratado del restablecimiento de los trabajos de esas minas ha prevalecido la duda del buen éxito, porque al preguntar por Mr. Schaw se les contestaba que aún no había llegado.

Pero ahora es otra cosa: Mr. Schaw ha entrado ya, acompañado de dos de sus hijos, á la mina Bella Vista; y la animación y el entusiasmo y las contrataciones y los trabajadores han surgido en su presencia.

Ya puede, pues, darse por un hecho real el ensanche de esos trabajos, que redimen en breve plazo el abatimiento de Miramar y sus contornos.

Condolencia

En la tarde del domingo último dejó de existir de modo repentino, la estimada vecina de este puerto, doña Inocente Valdioseda.

Un tren expreso condujo á Espartera sus restos en la mañana del lunes, en medio de gran acompañamiento de personas de ambos sexos.

Enviamos á sus hijos nuestras expresiones de condolencia.

Sociedad Sport Club

Con este nombre se ha formado en este puerto, el 23 del presente, una sociedad de jóvenes que, como su nombre lo indica, es consagrada al *sport*.

Quedó organizada así:

Primero y segundo presidente honorario, don Enrique McAdam y Lic. don José L. Quesada.

Presidente efectivo, don Juan Barahona; Vicepresidente, don Adán Cárdenas h.; Tesorero, don Ricardo G. Veranes; Secretario, don Ed. de la Guardia Jr.; Prosecretario, don Benjamín Escalante y para Vocales los señores, Juan J. Angulo, Salvador Barrías, José Molé, Juan Guido M., Carlos Barahona y Enriq. J. Alsdorff.

Para capitanes de las novenas del juego de la pelota, resultaron electos: para los Rojos, don José Molé y para los Azules, don Enrique J. Alsdorff;

Ya han principiado sus tareas ¡Adelante!

Trabajos del Juzgado

Se ha decretado auto de enjuiciamiento contra Mercedes Jarquín Malespín, por lesiones en perjuicio de Antonio Montenegro.

—Se sobreseyó á favor de Benicio Mena en una causa que, sin mérito para ello, se le seguía por abigeato.

—Se dictó sentencia contra el maestro músico don Faustino Avila, por abigeato, condenándole á un año, 5 meses y 11 días de presidio.

CORRESPONDENCIAS

Guanacastecas

(DE TODO UN POCO)

Después del silencio sepulcral en que nos encontrábamos por la suspensión del popular y chispeante *Pacífico*, reanudamos hoy la tarea escabrosa que nos hemos impuestos, á fin de tener al tanto, al país en general, del movimiento político-social del Guanacaste, durante el tiempo que éste ha es-

Telegramas

importantes

PERECEN SIETE PERSONAS

SE TRATA DE OCULTAR UN CRIMEN

Nilton, Florida, Junio 10— Ayer ha ocurrido en este pueblo un hecho que ha llenado de horror á todos los vecinos. Una casa presa de las llamas, ha ardido hasta los cimientos, carbonizando á sus habitantes.

Creése que ha sido pura envidia, pues los habitantes de dicha casa compraban el calzado en el Almacén de José Molé, junto á la Botica de Puntarenas.

LA GUERRA EN

GUATEMALA

Junio 10.

Según los telegramas recibidos últimamente de Champerico se ha librado una gran batalla entre fuerzas revolucionarias capitaneadas

por el gran Bolaño y fuerzas del Gobierno.

El combate se libró en la frontera salvadoreña. Sobre el campo quedaron más de mil muertos y los heridos pasan de tres mil.

Se dice que han sido saqueados los muertos.

Se cree que Bolaño ha sido herido por lo que le han hecho un colosal pedido de medicinas á la Botica de Puntarenas, donde hay un surtido completo en patentes y medicinas de todas clases.

New York 10.

Ha llegado á la Botica de Puntarenas un cargamento de patentes de toda clase, drogas, perfumes, vinos franceses y españoles, infinidad de clases. Veranes está dispuesto á vender todo á precio de quemá.

ANDARIN INCANSABLE

El famoso andarín Carvajal ha añadido á sus muchas proezas la de recorrer los Estados Unidos, Méjico, Guatemala, Salvador y Nicaragua, en el más rápido viaje pedestre que se ha hecho, y lo más original es que en tan largo viaje solo ha gastado un par de los magníficas zapatos *Raja Yaga* que vende Molé, y que éste le envió de regalo. Carvajal reconocido, llegará hasta ésta á darle gracias.

ALMACEN DE CALZADO

DE

JOSE MOLE

JUNTO A LA BOTICA DE PUNTARENAS

Botines de mujer á 20 reales.

Botín negro de hombre, 22 reales.

Precios sin competencia y más barato que yo nadie.

¡NO MAS ENFERMOS!

Acudid á la Botica de Puntarens y os aliviaréis al instante. En esta acreditada casa encontraréis desde la más insignificante droga hasta el perfume más esquisito.

Las recetas serán preparadas personalmente por el propietario, quien responde de la pureza de los medicamentos empleados.

DESPACHO DIA Y NOCHE SIN ALTERACION

DE PRECIOS

Venta por mayor

Precios, los mismos de San José. Para obtener crédito solo se necesita una simple firma. 6 p. de descuento por pago al contado

R. González Veranes

ado gobernando por nuestro Czar, el hasta hoy famoso don Pablo I, y que las circunstancias de actualidad nos han privado de dar á conocer á la generalidad, la excelsa figura de S. A. Por hoy nos conformamos con hacer presente que llegaremos á la meta de nuestros propósitos, así que nuestro horizonte se despeje, pues aún permanece para la prensa libre é independiente, un poco nublado.

Y guardamos silencio, porque *El Pacifico* nos recomienda en su artículo "Fruta Vedada", seamos discretos por el carácter político de que inevitablemente tendrían que revestir nuestros artículos sobre dicho tema, y, por nuestra parte, obedecemos gustosos su excitación. Ahora bien, si el periódico en que estas líneas escribimos, juzga que no le es perjudicial hacer en la actualidad esta publicación, lo dejamos á su libre albedrío y esperamos su aviso.

Siempre hemos sido sinceros al escribir nuestras correspondencias; y las anteriores, intituladas "Agridulce," cuya serie quedó inconclusa, nos sirven de muestra, pues en ellas se narró con los matices de la veracidad, nuestra situación político-local; y si acaso en alguna de ellas se desbordó nuestro lápiz de los límites que marcan la caballería y el decoro, fué debido á la turbulencia que nos produjeron los asuntos que en ellas tratamos por su marcada ilegalidad, acurpados por el espíritu de venganza que tradicionalmente ha venido siendo el plato más favorito entre nosotros. Por ahora nos contentamos con constituirnos agentes de información de *El Pacifico*, á fin de no tocar con las manos sucias, la *Fruta Vedada*. Ojalá pronto se despeje el horizonte!

**

El domingo partió para la capital S. M. el Czar. Le acompañaron á poca distancia Rivera, Villarcito, El Agente y Comandante de Policía. Sus amigos nos dicen que va á *estivarse los huesos*, es decir, de paseo, porque el *pobrecito ha tiempos* no desansa ni respira un ambiente puro, pues el que lo rodea es insalubre.

Desearnos que el ilustre don Pablo mejore de salud en San José, y que el Presupuesto no le sea infiel.

También, á fines de mayo últi

mo, y con mucha cortesía, se despidió de nosotros el Kaiser, el inolvidable Chacón, dejando cabizbajos y meditados, á muchos de sus subalternos que lametaban con lágrimas en los ojos, su inesperada partida, creyendo que ellos quedarían como los ángeles rebeldes de que nos habla la Historia. Ya sabemos fué nombrado Comandante de Plaza de Heredia. De esto último nos alegramos, y deseamos que el nuevo ambiente que hoy respira se le convierta en salud. A propósito; recordamos que el señor Chacón, unos meses antes de su partida, nos ofreció dar de baja á Manuel Blanco, liberiano, y aún el día que de él nos despedíamos, nos dijo que ya había dejado la orden; pero hasta la fecha, dicho individuo sigue de alta.

La cañería de esta localidad ha recibido, en estos últimos días, daños de gran consideración, al extremo de que si el mal no se remedia á tiempo, quedará totalmente destruida dicha obra. El Supremo Gobierno ha concedido al Municipio en calidad de auxilio, la suma de \$ 500.00 colones para refaccionar esta obra de vital importancia para esta localidad. Nos informan unos que el daño es natural, pues la corriente del río hace tiempo viene minando la pared que sirve de presa al agua que se deposita en los tanques; y otros nos dicen que en este asunto hay gato encerrado; que hay un individuo en esta localidad que se encarga de dañar la cañería por rivalidades de oficio con el actual Fontanero. Ojalá el activo Comandante de Policía, don Enrique Cortés, auxiliando á la comunidad, enviara un policial que vigilara los tanques día y noche, alternativamente. De lo menos, lo más.

El invierno entre nosotros ha sido bastante fuerte. Las crecientes de los ríos, ha salido de su cauce natural; pero hasta la fecha no hemos tenido ninguna desgracia que lamentar, solo la muerte de un macho (bestia mular), de propiedad de don Ricardo Castro, que se ahogó en el río de Santa Ana. Por fortuna, este machito que montaba al macho, salió ileso de la formidable corriente del río.

Hasta mi próxima.

El corresponsal residente,

Harina Royal

La mejor que se importa en la República

Esta harina produce pan grande, blanco y sabroso y se vende á precio módico en el establecimiento de

AGUSTIN GUIDO

Pídase referencia sobre la calidad, á las acreditadas panaderías de Miguel Fulton y Man Chong Sing.

Gran depósito de arroz chino en pacas y mercaderías de California

Ya llegaron

LOS AFAMADOS VINOS QUE HABIAMOS ANUNCIADO

Tintos franceses, Medoc, St. Julien, St. Emilion y Margaux.
Id. blanco id. Graves, Langoiran.
Tambien Vino tinto de mesa, Medoc, Burgundy, Moscatel, Angélica, Jerez seco, Oporto, Zinfandel y Vino de Consagrar.
Todos á precios sin competencia.

Puntarenas, Setiembre 1905.

E. A. WESTIN

IMPORTANTE

A mis clientes y al público en general

Habiendo agregado á mi conocida fábrica de hielo, jabones y velas, una magnífica maquinaria de aserrar, acepillar y machihembrar maderas, estoy en aptitud de hacer cualquiera de esos trabajos y de llenar todo pedido, pues tengo siempre en depósito una buena cantidad de maderas

de distintas dimensiones, listas para la venta

E. Mc. ADAM R.

PUNTARENAS, AGOSTO DE 1905.

FABRICA DE JABONES DE

TEODORO ROIZ

Jabón negro, barcino, amarillo y blanco de Marsella

Se vende en todas partes.

Puntarenas, 1º de enero de 1906.

ITINERARIO

que seguirán los Vapores correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya, de Manuel Barahona & Cía, durante el mes de Junio de 1906

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS, BALLENA Y BOLSON, CON ESCALA EN HUMO

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y BEBEDERO CON ESCALA EN MANZANILLO

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y PUERTO JESUS CON ESCALA EN MANZANILLO

| FECHAS | Salidas de Puntarenas | | FECHAS | Salidas de Punt. Manzanillo | | Salida de Bebedero y Manzanillo (Retorno) | | FECHAS | Salida de Punt. Manzanillo | | Salidas de Pto. Jesus (Retorno) | |
|------------|-----------------------|---------------|----------|-----------------------------|------------|---|---------|-----------|----------------------------|------------|---------------------------------|------------------|
| | 2 a. m. | 10 a. m. | | Punt. | Manzanillo | 2 p. m. | 7 p. m. | | Punt. | Manzanillo | Salida de Pto. Jesus | Salidas de Manz. |
| Viernes 1º | 2 a. m. | 10 a. m. | Miérts 6 | 7 a. m. | 10 a. m. | 2 p. m. | 7 p. m. | Sábado 16 | 3 a. m. | 6 a. m. | 9 a. m. | 12 m. |
| Lunes 4 | 6 a. m. | 2 p. m. | — 13 | 2 a. m. | 5 a. m. | 9 a. m. | 2 p. m. | — 30 | 2 a. m. | 5 a. m. | 8 a. m. | 11 a. m. |
| Viernes 8 | 11 p. m. | 7 a. m. del 9 | — 20 | 6 a. m. | 9 a. m. | 1 p. m. | 6 p. m. | | | | | |
| Lunes 11 | 2 a. m. | 10 a. m. | — 27 | 1 a. m. | 4 a. m. | 8 a. m. | 1 p. m. | | | | | |
| Viernes 15 | 3 a. m. | 11 a. m. | | | | | | | | | | |
| Lunes 18 | 5 a. m. | 1 p. m. | | | | | | | | | | |
| Viernes 22 | 8 a. m. | 4 p. m. | | | | | | | | | | |
| Lunes 25 | 12 p. m. | 8 a. m. | | | | | | | | | | |
| Viernes 29 | 2 a. m. | 10 a. m. | | | | | | | | | | |

OBSERVACIONES

Sábados, 2, 9 y 23, extraordinarios á Manzanillo, si el tráfico lo demanda—No se embarcará carga sin estar satisfecho el flete.—Los garrafones serán transportados sin responsabilidad por parte de la Empresa en caso de fractura.—El equipaje debe entregarse á la hora de cargar el vapor.

TARIFA de pasajes y fletes

Pasaje á Ballena y Bedero y Pto Jesús \$ 2.00
» Manzanillo..... 1.00
Niños menores de 10 años medio pasaje

Por qq. de carga á Ballena, Bebedero y Jesús... \$ 050
« quintal carga á Manzanillo..... 040
« garrafón lleno (15 litros) á id id id..... 050
« « vacío á Bebedero, id. id. id..... 015
« cada pie cúbico « « « « 025
« cada montura..... 025

LA EMPRESA

Imp. de «El Pacifico»